I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001082

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 20 JUL. 2017

V I S T O S:

La Séptima Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 13 de julio 2017; el Certificado N°107/2017 de la Secretaria Municipal; la demanda causa R.I.T. O-2416-2017 del 2°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por doña María José Márquez Orellana en contra de esta Municipalidad.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Séptima Sesión Extraordinaria, de fecha 13 de julio de 2017.

D E C R E T O:

1. Páguese a doña **MARIA JOSE MARQUEZ ORELLANA,** cédula de identidad [redacted] la suma de $10.000.000.- (diez millones de pesos), en conciliación en causa R.I.T. O-2416-2017 del 2°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

2. Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes mencionado, a nombre del demandante y déjese en custodia en el mencionado Tribunal Laboral.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
2° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Interesada
Página Web.